

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201611001 FECHA: 15/11/2016 TIPO: **Interna** Resolución de Junta Directiva No.: 791-2016
 FECHA AUTORIZA: 16/11/2016 USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010003280101	Equipo de Computo	781,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000010009910101	Créditos de Reserva	232,248.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000020003250101	Equipo de Transporte	47,573.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000010001990101	Otros Servicios No Personales	0.00	224,402.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000010002980101	Accesorios y Repuestos en General	0.00	7,846.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000010003290101	Otras Maquinarias y Equipos	0.00	47,573.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
13000000010003810101	Activos Intangibles	0.00	781,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 791-2016 de 15/11/2016
TOTALES		1,060,821.00	1,060,821.00	



REFERENCIA
SP-151-2016

Guatemala,
16 de Noviembre de 2016

Licenciado:
Kildare Stanley Enríquez
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 NOV 2016

Firma: [Firma] Hora: 11:55
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 791-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 199 Otros servicios no personales
- 298 Accesorios y repuestos en general
- 329 Otras maquinarias y equipos
- 381 Activos intangibles

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 1.414,700.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 1.214,502.00 para una disponibilidad de Q. 200,198.00. Para hacer efectivo los pagos de Noviembre a Diciembre de: servicios de parqueo de cortesía en el Edificio Aristos Reforma por Q. 18,000.00, servicio de parqueos para vehículo a cargo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas a compradores de vivienda por Q. 1,800.00, servicios de parqueos por visitas oficiales por Q. 1,000.00, servicio de limpieza de las oficinas del Instituto por Q. 24,400.00, servicio de digitalización de expedientes por Q. 17,400.00, pago de inscripciones de escrituras ante el Registro General de la Propiedad por venta de inmuebles propios por Q. 362,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 224,402.00



REFERENCIA
SP-152-2016

Guatemala,
16 de Noviembre de 2016

SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

2016 NOV 16 PM 12:02

RECEPCION

Licenciado:

José Alejandro Arévalo Alburez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 791-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

199	Otros servicios no personales
298	Accesorios y repuestos en general
329	Otras maquinarias y equipos
381	Activos intangibles

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 1.414,700.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 1.214,502.00 para una disponibilidad de Q. 200,198.00. Para hacer efectivo los pagos de Noviembre a Diciembre de: servicios de parqueo de cortesía en el Edificio Aristos Reforma por Q. 18,000.00, servicio de parqueos para vehículo a cargo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas a compradores de vivienda por Q. 1,800.00, servicios de parqueos por visitas oficiales por Q. 1,000.00, servicio de limpieza de las oficinas del Instituto por Q. 24,400.00, servicio de digitalización de expedientes por Q. 17,400.00, pago de inscripciones de escrituras ante el Registro General de la Propiedad por venta de inmuebles propios por Q. 362,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 224,402.00

01

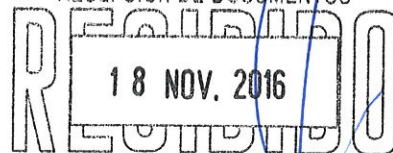


REFERENCIA
SP-153-2016

Guatemala,
16 de Noviembre de 2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: _____ Hrs. Letras: *mej*

Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 791-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|------------|--|
| 199 | Otros servicios no personales |
| 298 | Accesorios y repuestos en general |
| 329 | Otras maquinarias y equipos |
| 381 | Activos intangibles |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 1.414,700.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 1.214,502.00 para una disponibilidad de Q. 200,198.00. Para hacer efectivo los pagos de Noviembre a Diciembre de: servicios de parqueo de cortesía en el Edificio Aristos Reforma por Q. 18,000.00, servicio de parqueos para vehículo a cargo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas a compradores de vivienda por Q. 1,800.00, servicios de parqueos por visitas oficiales por Q. 1,000.00, servicio de limpieza de las oficinas del Instituto por Q. 24,400.00, servicio de digitalización de expedientes por Q. 17,400.00, pago de inscripciones de escrituras ante el Registro General de la Propiedad por venta de inmuebles propios por Q. 362,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 224,402.00



REFERENCIA
SP-154-2016

Guatemala,
16 de Noviembre de 2016



Licenciado:
Mario Taracena Díaz-Sol
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Taracena:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 791-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|-----------------------------------|
| 199 | Otros servicios no personales |
| 298 | Accesorios y repuestos en general |
| 329 | Otras maquinarias y equipos |
| 381 | Activos intangibles |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 1.414,700.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 1.214,502.00 para una disponibilidad de Q. 200,198.00. Para hacer efectivo los pagos de Noviembre a Diciembre de: servicios de parqueo de cortesía en el Edificio Aristos Reforma por Q. 18,000.00, servicio de parqueos para vehículo a cargo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas a compradores de vivienda por Q. 1,800.00, servicios de parqueos por visitas oficiales por Q. 1,000.00, servicio de limpieza de las oficinas del Instituto por Q. 24,400.00, servicio de digitalización de expedientes por Q. 17,400.00, pago de inscripciones de escrituras ante el Registro General de la Propiedad por venta de inmuebles propios por Q. 362,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 224,402.00

REGLÓN 298
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 11,500.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 11,346.00 para una disponibilidad de Q. 154.00. Para hacer efectiva la compra de baterías para 4 vehículos propiedad del Instituto por Q. 8,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 7,846.00

REGLÓN 329
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 80,000.00, se aprobó Modificación Presupuestaria por Q. 60,000.00, al 31 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 97,573.00, para una disponibilidad de Q. 42,427.00. Se hace necesaria la compra de aire acondicionado para oficina 508 por Q. 90,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 47,573.00

REGLÓN 381
ACTIVOS INTANGIBLES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón no le fue asignado monto, se aprobó Modificación Presupuestaria por Q. 60,000.00 cantidad que se encuentra disponible. Para poder efectuar la adquisición de un software para minutas electrónicas para uso con Promotores FHA y casos propios FHA por Q. 41,000.00, software para Módulo de seguridad por Q. 150,000.00, software para Elegibilidad de Proyectos por Q. 300,000.00, software para Recibos y Pagos a Cuenta por Q. 350,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 781,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2016-2211.0620.13.00.000.001.000.328.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
328 Equipo de cómputo	Q	781,000.00	
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
991 Créditos de Reserva	Q	232,248.00	
2016-2211.0620.13.00.000.002.000.325.0101.31			
"SEGURO DE HIPOTECA"			
325 Equipo de transporte	Q	47,573.00	

Recursos que se Acreditan al Renglón:

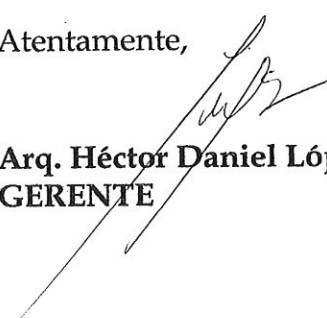
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.199.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
199 Otros servicios no personales			224,402.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.298.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
298 Accesorios y repuestos en general			7,846.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.329.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
329 Otras maquinarias y equipos			47,573.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.381.0101.31			
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
381 Activos intangibles			781,000.00
	Q	1,060,821.00	Q 1,060,821.00

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,


Arq. Héctor Daniel López Córdón
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 791-2016

sm/

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SETESCIENTOS NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (791-2016), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (049-2016) QUE TEXTUALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 791-2016

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación Presupuestaria por Q1,060,821.00 recursos que servirán para financiar los renglones 199 Otros servicios no personales, 298 Accesorios y repuestos en general, 329 Otras maquinarias y equipos y 381 Activos intangibles.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; y sus reformas 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Resolución 791-2016
Hoja No. 02/03

Recursos que se Debitan del Renglón:

2016-2211.0620.13.00.000.001.000.328.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
328 Equipo de cómputo	Q	781,000.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
991 Créditos de Reserva	Q	232,248.00
2016-2211.0620.13.00.000.002.000.325.0101.31		
"SEGURO DE HIPOTECA"		
325 Equipo de transporte	Q	47,573.00

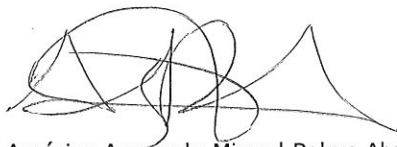
Recursos que se Acreditan al Renglón:

2016-2211.0620.13.00.000.001.000.199.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
199 Otros servicios no personales		224,402.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.298.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
298 Accesorios y repuestos en general		7,846.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.329.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
329 Otras maquinarias y equipos		47,573.00
2016-2211.0620.13.00.000.001.000.381.0101.31		
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"		
381 Activos intangibles		781,000.00
	Q	1,060,821.00
	Q	1,060,821.00

Resolución 791-2016
Hoja No. 03/03

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS.



Lic. Américo Armándo Miguel Pokus Álvarez
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA



REGLON 199
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Valor Mensual</i>	<i>Meses</i>	<i>Proyección Noviembre-Diciembre</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016				1,414,700.00
Ejecutado al 31 de Octubre 2016				(1,214,502.00)
Disponibile				200,198.00
(-) Comprometido				424,600.00
Parqueos de cortesía en el Edificio Aristos Reforma	9,000.00	2	18,000.00	
Parqueos de vehículo del Departamento de Análisis de Créditos por visitas realizadas a compradores de vivienda	900.00	2	1,800.00	
Parqueos por comisiones oficiales	500.00	2	1,000.00	
Servicio de limpieza de las oficinas del Instituto	12,200.00	2	24,400.00	
Servicio de Digitalización de expedientes	8,700.00	2	17,400.00	
Pago de Inscripciones de escrituras ante el Registro General de la Propiedad por venta Inmuebles propios 181 casos por Q. 2,000.00			362,000.00	
Recursos Necesarios				224,402.00


 SILVIA GOSA MELINI
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
 F.H.A.



REGLON 298
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Vehiculos	Costo por Vehiculo	Sub-Total	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016				11,500.00
Ejecutado al 31 de Octubre 2016				(11,346.00)
Disponibile				154.00
(-) Comprometido				8,000.00
Compra de baterias para vehiculos propiedad del Instituto	4	2,000.00	8,000.00	
Recursos Necesarios				7,846.00


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 COORDINADOR DE SECCION DE PRESUPUESTO
 Silvana Rosa Melini
 COORDINADORA SECCION DE PRESUPUESTO



REGLON 329
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN


	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016		80,000.00
Modificación Presupuestaria aprobada según Resolución de Junta Directiva No. 425-2016		60,000.00
Ejecutado al 31 de Octubre 2016		(97,573.00)
Disponible		42,427.00
(-) Comprometido		90,000.00
Compra de aire acondicionado para oficina 508	90,000.00	
Recursos Necesarios		(47,573.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS SEGURADAS
 COORDINADOR DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO
 Silvia Soza Melini
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REGLON 381
ACTIVOS INTANGIBLES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016		-
Modificación Presupuestaria aprobada según Resolución de Junta Directiva No. 441-2016		60,000.00
Ejecutado al 31 de Octubre de 2016		-
Disponibles		60,000.00
(-) Comprometido		841,000.00
Adquisición de software para minutas electrónicas para uso con Promotores FHA y casos propios FHA	41,000.00	
Adquisición de software para Módulo de Seguridad	150,000.00	
Adquisición de software para Elegibilidad de Proyectos	300,000.00	
Adquisición de software para Recibos y Pagos a Cuenta	350,000.00	
Recursos Necesarios		(781,000.00)


 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 F.H.A.



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLON 325
EQUIPO DE TRANSPORTE
SEGURO DE HIPOTECA

	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016	675,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 425-2016	(60,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 381 Activos intangibles aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 441-2016	(60,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 791-2016	(47,573.00)
Recursos Disponibles	507,427.00

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
COORDINADOR
DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO
Silvia Susi Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLÓN 328
EQUIPO DE CÓMPUTO
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016		1,063,000.00
Ejecutado al 31 de Octubre de 2016		(160,148.00)
Disponible		902,852.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 381 Activos intangibles aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 791-2016		(781,000.00)
Recursos Necesarios		121,852.00


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS SEGURADAS
 COORDINADOR
 DE SECCION DE
 PRESUPUESTO

COORDINADORA SECCION DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

+

RENGLON 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN SUPERIOR

	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016	9,674,034.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 277-2016	(100,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 413 Indemnizaciones al personal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 371-2016	(2,500,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 182 Servicios, médico-sanitarios aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 425-2016	(172,847.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 063 Gastos de representación en el interior, 181 Estudios, investigación y proyectos de factibilidad, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 558-2016	(630,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar los renglones 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos, 473 Transferencias a organismos regionales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 666-2016	(3,527,077.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos a personal permanente aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 722-2016	(1,738,359.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 199 Otros servicios no personales, 298 Accesorios y respuestos en general aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 791-2016	(232,248.00)
Recursos Disponibles	773,503.00



Silvia Rosa Melqui

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>Se Debita</i>	<i>Se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
325 Equipo de transporte	47,573.00	
328 Equipo de cómputo	781,000.00	
991 Crédtos de reserva	232,248.00	
Renglones que se Acreditan:		
199 Otros servicios no personales		224,402.00
298 Accesorios y repuestos en general		7,846.00
329 Otras maquinarias y equipos		47,573.00
381 Activos intangibles		781,000.00
Total Modificación	1,060,821.00	1,060,821.00




 Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO